

■ ENSEÑANZAS DE GRADO

■ Implantación de planes de estudio de títulos de grado

Durante el curso 2016-2017 se procede a la implantación del título de Grado en Fisioterapia en el Campus Universitario de Melilla

■ Proceso de vinculación y adscripción

El procedimiento de vinculación y adscripción de materias y asignaturas de los títulos de grado de la Universidad de Granada a ámbitos del conocimiento fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 25 de junio de 2009. En dicho procedimiento se establecen dos fases: la vinculación de las materias y asignaturas a los ámbitos del conocimiento y la adscripción de las mismas a Departamentos. Este proceso se lleva a cabo de forma conjunta por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (actual Vicerrectorado de Docencia).

Por lo que se refiere a este curso académico, en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016 se aprobaron los acuerdos adoptados conjuntamente en la Comisión Académica y en la Comisión de Títulos de Grado relativos a la vinculación y adscripción de asignaturas de los títulos de Graduado/a en Geografía y Gestión del Territorio, Graduado/a en Ingeniería Civil, Graduado/a en Ingeniería Química, Graduado/a en Lenguas Modernas y sus Literaturas y Graduado/a en Fisioterapia del Campus Universitario de Melilla, así como la modificación de adscripción de la asignatura “Análisis de Artefactos” del título de Graduado/a en Arqueología.

Las tablas con las vinculaciones y las adscripciones aprobadas pueden ser consultadas en la web de Secretaría General.

■ Procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos de grado

Con el objeto de poder elaborar la propuesta de implantación o supresión de los títulos universitarios de grado y máster, para poder cumplir lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología acuerda, por resolución de 31 de octubre de 2016, los plazos y el procedimiento para la presentación de la solicitud de la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster del Sistema Universitario Andaluz durante el curso académico 2016-2017.

La Universidad de Granada, consciente del compromiso que representa este procedimiento de renovación de la acreditación viene trabajando en preparar con las máximas garantías lo que será el desarrollo de todos los procesos que permitan, en los plazos establecidos, la presentación de las solicitudes de renovación de la acreditación.

En la Comisión de Títulos celebrada el 22 de octubre de 2015 se aprueba el “Procedimiento establecido por la Universidad de Granada para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado”, por el que se establecen las directrices a seguir por la UGR para responder al proceso de renovación de la acreditación de sus títulos oficiales de grado establecido por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Este procedimiento establece los hitos principales del proceso de renovación de la acreditación así como los agentes implicados y sus responsabilidades.

Al mismo tiempo, desde el mes de septiembre de 2016 se está trabajando, conjuntamente, desde el Vicerrectorado de Docencia y la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva con las personas y servicios que tienen responsabilidad y competencias en este asunto planificando las distintas estrategias que se relacionan con este procedimiento, entre las que destacan la elaboración del Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación y el correspondiente listado de evidencias. La relación de actividades y acciones desarrolladas hasta el momento se puede consultar en: <http://docencia.ugr.es/pages/renovacion>

En esta convocatoria solicitarán la renovación de la acreditación de los siguientes títulos: Graduado/a en Medicina, Graduado/a en Criminología y Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial.

■ Actividad normativa

- Elección de los miembros del Tribunal de Compensación Curricular en aplicación de lo establecido en la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2015)

- En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2016 se aprobó, por unanimidad, el Programa de Seguimiento y Mejora de las Titulaciones para el curso 2016/2017 con la correspondiente convocatoria de 40 becas de estudiante colaborador de apoyo al seguimiento y mejora de las titulaciones de grado.
- En la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 15 de abril de 2016 se aprobó, por unanimidad, y como parte de las acciones estratégicas de la Universidad de Granada con respecto a la consolidación del mapa de titulaciones los acuerdos de compatibilización de los planes de estudio conducentes a los dobles títulos de grado siguientes: Grado en Física y Grado en Matemáticas, Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses, Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses. Con ello se pretende reforzar la oferta de dobles títulos de la Universidad de Granada en aquellos ámbitos más demandados y de una mayor competitividad lo que redundará en su potencial como foco de atracción de buenos expedientes al tiempo que aporta, además, un aspecto diferencial y de calidad a las instituciones de enseñanza superior.
- Aprobación, en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016, de la modificación del Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada.
- Aprobación, en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016, de la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

■ Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

- En relación con el proceso de solicitud y aprobación de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, se han realizado dos convocatorias en, una en el mes de junio de 2016 para las actividades que se realizan con carácter anual y durante el primer semestre del curso 2016-2017 (en la que se han presentado un total de 97 solicitudes) y otra en el mes de octubre de 2016 para las actividades que se realizan en el segundo semestre del curso 2016-2017 (en la que se han presentado un total de 70 solicitudes).
- Al igual que en anteriores anualidades se han realizado adaptaciones y actualizaciones en la aplicación informática habilitada para la tramitación del proceso de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, atendiendo a lo establecido en la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de Títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015).

➡ (Ver Anexo 2.3)